

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 MAR 2020

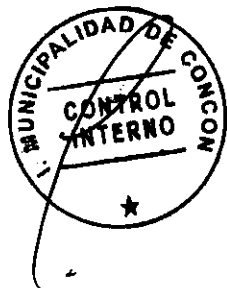
DECRETO ALCALDICIO N°

940

**TENIENDO PRESENTE:** El Ingreso Término de Negocio N°77 del 13 de marzo del 2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 16 de marzo del 2020. Ingreso Folio Tesorería N°367 del 13.03.2020. Modificación Información de Contribuyente para Internet SII.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- Rebájese la Patente Profesional ROL N°390999, por Término de Negocio, a:

Nombre : RODRIGO ANDRES VILLASEÑOR AGUILUZ.

C. DE I. N° :

TITULO : ABOGADO

DIRECCIÓN :

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado